



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL

I. Denominación de la responsable.

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), por conducto de la Dirección General de Gobierno Digital, con domicilio en Calzada Ventura Puente, número 112, Colonia Chapultepec Norte. C.P. 58260; Morelia, Michoacán, será la responsable del tratamiento y protección de sus datos personales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, 6, 7, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. En relación con las atribuciones establecidas en el artículo 38, 39, 40, 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

II. Finalidad de la obtención de datos personales

Los datos que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para atender el trámite y/o servicio administrativo solicitado conforme el siguiente listado:

1. Acceso y atención a trámites y servicios digitales en programas, sistemas, plataformas y aplicativos.
2. Realización de trámites y servicios en ventanilla.
3. Vinculación en la realización de eventos y creación de mecanismos de capacitación.
4. Para que las solicitudes de los Usuarios del Buzón Ciudadano puedan ser debidamente atendidas.
5. Acceder a la información vehicular correspondiente a la persona titular.
6. Generar fichas de pago y comprobantes.
7. Para que los Usuarios de Firma Electrónica Avanzada puedan realizar los trámites y servicios que la Secretaría de Finanzas y Administración provee mediante sus herramientas digitales.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

8. Generar fichas de pago, comprobantes y dar seguimiento a los trámites y servicios solicitados por el titular.
9. Registrar su inscripción al evento.
10. Generar listas de asistencias y validación de las mismas.
11. Generar estadísticas para informes obligatorios ante otros organismos públicos.
12. Generación de reportes, indicadores y registros estadísticos para informes obligatorios ante otros organismos públicos.

Los datos personales que se recaben por parte de la Dirección General de Gobierno Digital, serán utilizados en término de sus atribuciones conferidas.

III. Tipo de datos sometidos a tratamiento

1. Acceso y atención a trámites y servicios digitales en programas, sistemas, plataformas y aplicativos:

- a) De identificación y contacto: nombre(s), apellidos, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, firma, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono, domicilio para oír y recibir notificaciones.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Biométricos: Huella Dactilar

2. Realización de trámites y servicios en ventanilla;

- a) De identificación y contacto: nombre(s), apellidos, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, firma, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono, domicilio para oír y recibir notificaciones.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Biométricos: Huella Dactilar.

3. Vinculación en la realización de eventos y creación de mecanismos de capacitación.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, firma, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono, domicilio para oír y recibir notificaciones.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

- Datos Biométricos: Huella Dactilar

4. Para que las solicitudes de los Usuarios del Buzón Ciudadano puedan ser debidamente atendidas.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico.

5. Acceder a la información vehicular correspondiente a la persona titular.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

6. Generar fichas de pago y comprobantes.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

7. Para que los Usuarios de Firma Electrónica Avanzada puedan realizar los trámites y servicios que la Secretaría de Finanzas y Administración provee mediante sus herramientas digitales.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

8. Generar fichas de pago, comprobantes y dar seguimiento a los trámites y servicios solicitados por el titular.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

9. Registrar su inscripción al evento.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

10. Generar listas de asistencias y validación de estas.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

11. Generar estadísticas para informes obligatorios ante otros organismos públicos.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono.

12. Generación de reportes, indicadores y registros estadísticos para informes obligatorios ante otros organismos públicos.

- a) De identificación y contacto: Nombre(s), apellidos, edad, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, firma, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, número de teléfono, domicilio para oír y recibir notificaciones.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

IV. Mecanismos de seguridad

La Dirección General de Gobierno Digital emplea procedimientos físicos, tecnológicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado en sus sistemas, plataformas y aplicativos, para mantener la exactitud de los datos, y garantizar el uso correcto de su información personal.

V. ¿Cómo acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales, solicitar la Portabilidad (Derechos ARCOP) o revocar su consentimiento para el tratamiento sus datos?

Usted tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o revocar el consentimiento. Para el ejercicio de estos derechos, el titular de los datos personales o su representante deberán presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCOP, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales.
- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad).
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se les otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

Dicho escrito podrá presentarse de manera directa y presencial ante la Dirección General de Gobierno Digital, o bien, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), ambas con domicilio en Av. Ventura Puente número 112, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o enviando su petición al correo electrónico coord.mesaayudaplataformas@sfa.michoacan.gob.mx, correspondiente a la Dirección General de Gobierno Digital y/o al correo transparenciasfa@michoacan.gob.mx correspondiente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración.

VI. Transferencia de datos personales

Se informa que los datos personales pueden ser transferidos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración, en caso de requerirse, previo consentimiento del titular, con la finalidad de proporcionarle el trámite señalado, así como de manera enunciativa mas no



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

limitativa a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado, Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, Ayuntamientos y Concejos Municipales y demás autoridades competentes, para el cumplimiento de las atribuciones que las leyes prevean; autoridades jurisdiccionales y administrativas federales, estatales y municipales, que expresamente lo requieran siempre y cuando se encuentre debidamente fundado y motivado.

VII. Modificaciones al aviso de privacidad

La Secretaría de Finanzas y Administración notificará de cualquier cambio al aviso de privacidad mediante comunicados que se publicarán a través del portal de transparencia: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

VIII. Fecha de elaboración y actualización 07/10/2024

